

DECRETO N° . 0838 .

NEUQUÉN, 13 AGO 2024

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal se ausentará de la ciudad de Neuquén por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un Secretario del Gabinete, conforme lo establece el artículo 82º) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

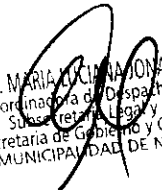
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO del despacho diario de Intendencia a la ----- señora Secretaria Jefa de Gabinete, **Prof. MARÍA ESTELA PASQUALINI, D.N.I. N° 16.504.172**, el día 14 de agosto de 2024, a las 14:00 horas y mientras dure la ausencia del Intendente, conforme lo establece el artículo 82º) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI.**


Dra. MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

